RESOLUCION N°1374/89. EXP.N°91/89-SUPERINTENDENCIA-

-Cde. n°13-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar la contratación, por última vez -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaía.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores.

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

CARLOS S. FAYT

MINISTRO EDGAR SELLARES

JORGE ANTONIO BACQUÉ